

AVISO

La Oficina de Liquidaciones y Discusión de la Secretaría de Hacienda del Departamento procede a notificar por Aviso al señor BRAYAN EMERSON CARMONA PEREZ teniendo en cuenta que el contraventor no estipulo dirección para notificación, por lo tanto se procede a notificar la **RESOLUCIÓN No. 00050 DEL 2 DE JUNIO DE 2022, POR LA CUAL SE DECLARA DECOMISO DE MERCANCIAS DE CONTRABANDO TECNICO POR FRAUDE A LAS RENTAS.** Que, con fundamento en las facultades otorgadas por la Ordenanza 010 de Septiembre 21 de 2018, Artículo 348 y 349 parágrafo dos (2) establece las funciones del Grupo de Liquidación y Discusión. Que, en desarrollo de las labores propias de Fiscalización e investigación de las Rentas Departamentales, se realizó por parte del grupo de fiscalización operativa de la secretaria de Hacienda, la respectiva aprehensión TRECE (13) BOTELLAS DE AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO DE 200 ML Y VEINTE (20) BOTELLAS DE RON VIEJO DE CALDAS DE 375ML EL DIA 03 DE MARZO DE 2022, toda vez que no se demostró su legalidad de conformidad con el artículo 169 de la Ordenanza 010 de Septiembre de 2018. **RESUELVE:** ARTICULO PRIMERO: DECLARAR EL DECOMISO de la mercancía relacionada en el acta de aprehensión 547 N° 0222-20 de fecha 03 de Marzo de 2022, señor BRAYAN EMERSON CARMONA PEREZ ubicada en el peaje los acacios vía Cúcuta, ciudadano en la vida no entrego más datos para notificar **ARTÍCULO SEGUNDO:** notifíquese a través de la página Web de la Gobernación de Norte de Santander **ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación ante el profesional Especializado con Funciones en el Área de Liquidaciones y discusión; concordante con el Artículo 26, numeral 7 del Decreto 2141 del 25 de noviembre de 1996, y Artículo 171 Numeral 8 de la Ordenanza N° 0010 de septiembre 21 de 2018. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES** Profesional Especializado de la Oficina de Liquidaciones Oficiales.

CONSTANCIA DE PUBLICACION DE AVISO el presente aviso se publica en el portal WEB de la Gobernación Norte de Santander de la secretaria de Hacienda liquidaciones Y Discusión, de conformidad con el art 69 de la ley 1437 de 2011, inciso 2, a partir del 19 JUL 2022 por un término de cinco (5) días.


DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
Profesional Especializado de la Oficina de Liquidaciones Oficiales

Se desfija hoy _____

DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
Profesional Especializado de la Oficina de Liquidaciones Oficiales

PROYECTO: MARIA JULIANA YANET R.



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co